# MVNA



**Vicente Torrijos**

PLANETARIO

Desde hace tiempo viene desarrollándose una metodología que tiene directa relación con la estabilidad del sistema.

Se trata de la movilización violenta no armada (MVNA).

A diferencia de la protesta social que, por naturaleza, está revestida de profunda legitimidad democrática y se halla consagrada en la Constitución, las movilizaciones violentas son una deformación de la participación ciudadana.

Tal como su nombre lo indica, al ser violenta descompone por completo la convivencia y convierte cualquier reivindicación en una acción perversa orientada a someter a otros a los dictados de un interés grupal, o sectorial.

Y lo que es peor, al no estar visiblemente armada, hace que el monopolio legítimo de la fuerza se vea cuestionado sistemáticamente.

Y lo hace porque su objetivo no es otro que paralizar a la Fuerza Pública so pretexto de que tan sólo se trata de la expresión catártica de energías sociales reprimidas.

Por supuesto, esta metodología puede ser desarrollada en contextos urbanos o rurales, se mimetiza en la protesta social y en ocasiones ni siquiera oculta la coreografía que caracteriza a las asonadas.

Puesta en marcha como herramienta sediciosa, o como dosificación de la subversión, la MVNA hace parte de los cordones de seguridad del crimen organizado y está telecontrolada por él.

Asimismo, goza de defensores y promotores intelectuales que, aparentemente independientes, en verdad están asociados a ella para exaltarla, justificarla y animarla, siempre escudados en la tesis de la ausencia del Estado en las áreas más deprimidas del territorio nacional.

Ausencia que -aun siendo innegable por la pusilanimidad de algunos gobiernos-, se enarbola como detonante, pero también como patente de corso para manipular a ciertos núcleos ciudadanos con el fin de que se abalancen sobre las fuerzas del orden.

Se abalancen sobre ellas y las acorralen, buscando neutralizarlas para convertirlas en hazmerreír de propios y extraños, o sea, en entelequias maniatadas sin capacidad para actuar contra las redes organizadas, verdadero origen del problema.

Al ser usados como escudos humanos, los facciosos no necesitan armas para tratar de inmovilizar a las Fuerzas Armadas, siempre bajo la idea de que, así, estas se cohibirán y se autoanularán, como si no conocieran a la perfección la normativa humanitaria, empezando por el principio de distinción.

Lo que pasa es que, no obstante su ingeniosa logística y orquestación, la MVNA es un método inherentemente improductivo y falaz.

Al ser desenmascarado por unas fuerzas del orden que respetan los valores de la democracia, resguardan el orden constitucional y promueven los derechos humanos, sus promotores, ideólogos y ejecutores se estrellan con el poder del Estado.

Un poder que, al conocer perfectamente sus alcances y limitaciones, no se deja caricaturizar, no se repliega, no se intimida.

Antes bien, planta cara al proyecto delincuencial, lo enfrenta pulcra y escrupulosamente para proteger al ciudadano de bien, lo desactiva y lo hace inútil hacia el porvenir, tal como sabiamente lo enseña el conductismo estratégico.

**Ideario de Álvaro Gómez**

Al taponar el progreso de la clase media se produce una compresión social que puede producir un estallido

# Dos majaderías y una coda



**Rafael Nieto Navia**

Cuando vivíamos en Europa nos impusieron un par de veces, identificados simplemente por las placas del vehículo, "fotomultas". Es una práctica universal. En febrero pasado la Corte Constitucional determinó que no se puede sancionar sino a quien maneja el vehículo porque no se puede trasladar la responsabilidad a un tercero, el dueño. Es una teoría de responsabilidad desueta. No hay tecnología que permita identificar al conductor y, ahora con tapabocas, mucho menos. La sentencia fue publicada cuatro meses después de proferida, lo que habla mal de la corte "legisladora". Esa majadería hace inútil una de las herramientas más adecuadas para el control del tránsito en el siglo XXI, que es, si no me equivoco, el siglo en que vivimos.

Igual de majadero es el senador Roy Barreras que pretende que las fuerzas armadas se cercioren, antes de atacar, si hay menores en las filas de los criminales que los reclutan forzadamente. Ya lo había hecho una vez por unos menores muertos en un bombardeo (San Vicente del Caguán, noviembre 2019). Pretendía que los pilotos se asomaran a la ventana del avión y con un megáfono dijeran: "señores dígannos si hay menores porque vamos a bombardear" o "todos los menores retírense que vamos a bombardear", como pretendió doña Cecilia López Montaño que criticó a la inteligencia militar porque no había identificado previamente a los guerrilleros. En aquella oportunidad, los senadores Barreras, Petro y Cepeda, los batallones de La U, Cambio Radical y liberales (dirigidos por Iragorri, Vargas Lleras y Gaviria) y una cauda de mamertos, coreados por los grandes medios, hablaron del "asesinato de ocho niños", (Cable Noticias habló, de "ejecución"). Se trataba (y Barreras trata ahora) de evitar que las fuerzas armadas pudiera actuar contra la guerrilla. ¡Vaya usted a saber por qué!

Según la Convención sobre Derechos del Niño, "niños" son los menores de 18 años. Pero hay que tener en cuenta que en el lenguaje corriente se es niño hasta los doce años, de ahí en adelante adolescente hasta los dieciséis, y luego joven y adulto. Un muchacho que está saliendo del bachillerato, se afeita y tiene novia no es un niño, ni una vez que cumple dieciocho pasa inmediatamente de ser niño a tener derecho de votar. Y menos si es capaz de empuñar armas.

Como lo dije entonces y lo repito ahora, según el derecho de guerra quien empuña un arma es un combatiente, independientemente de la edad que tenga y es objetivo militar. Si esos "niños" estaban en un campamento guerrillero y portaban armas, murieron como combatientes y no "asesinados" como niños.

***

Coda: Mi esposa y yo somos adultos mayores y las cédulas son impares. El día sin IVA no podíamos salir. No teníamos que comprar aparatos electrónicos ni otro producto importado exento del impuesto, solamente unos cartuchos de impresora. Nos encontramos, en primer lugar, con que algunos comercios, como Falabella, subieron los precios una semana antes de la fecha, con lo cual estaban engañando a la gente. Tratamos de usar la web de Panamericana pero al abrirla vimos que los pedidos hechos por internet no estaban exentos del impuesto. Llamamos entonces a K-tronics y, luego de dos periodos de quince minutos de "uno de nuestros agentes lo atenderá", el sistema colgaba, así que desistimos. Y finalmente vimos en la TV las aglomeraciones en unas tiendas que no fueron capaces de organizar el día.

Conclusión: el comercio no estaba preparado para la avalancha y la alcaldesa fracasó en prevenir la pelotera. No, señora alcaldesa, la responsabilidad no fue del Presidente que la había delegado en usted.

# ¡El avión no es mío!



**Amylkar Acosta***

En días pasados el consultor Mauricio Cabrera tituló su columna de opinión diciendo que "hay que rescatar a Avianca". Y yo añadiría que no sólo Avianca sino Latam y las demás aerolíneas que conectan a Colombia y a Colombia con el mundo. Y más que rescatar a dichas empresas de lo que se trata es de proteger los 600 mil empleos que, entre directos e indirectos, generan. Por lo demás, el transporte aéreo, al igual que las demás modalidades de transporte, es un servicio esencial vigilado y es el que pone en movimiento los ejes de la economía nacional, es el gran articulador del ecosistema productivo.

En el Decreto - Ley 811, uno de los últimos que expidió el Presidente Iván Duque al amparo de la Emergencia económica dejó abierta la escotilla al darle vía libre al Gobierno Nacional para lanzarle un salvavidas a las empresas que estén al borde de la insolvencia, mediante la compra de acciones en las mismas, con pacto de retracto. Ello, en tratándose de "empresas que desarrollen actividades de interés nacional", tal es el caso de las aerolíneas.

Y lo que se predica para el sector transportador aplica también a los demás sectores de la economía que han venido recibiendo el apoyo para evitar que las empresas se vayan a la quiebra. Y de paso poner a salvo los empleos que ellas generan. Las empresas, además, producen bienes y servicios, y de contera contribuyen a la financiación del Estado mediante el pago de impuestos. No se puede caer, entonces, en la desmesura del pasajero del avión al que poco le importaba que el mismo se siniestrara, alegando que el avión no era de él (¡!).

Preocupa sobremanera que en dicho Decreto se deja una rendija para la eventual privatización de ISA o Ecopetrol, cuando alude a la facultad para enajenar "la participación accionaria del Estado...que posea en determinada empresa".

Eso sí, en nuestro concepto la ayuda oficial a las empresas deben ser temporales, acotadas y condicionadas. Temporales, porque deben responder y corresponder a la coyuntura que, como la actual, amerite la intervención del Estado; pero, una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a ella debe cesar.

Acotadas, porque dada la limitación de recursos con los que cuenta el Estado, se debe establecer un tratamiento diferencial y diferenciado según el tamaño de las empresas y su actividad, fijar prioridades, montos y plazos razonables. Es bien sabido que las Mipymes, a diferencia de las grandes empresas, han tropezado con dificultades para acceder al crédito bancario, no obstante la liquidez y las garantías por parte del Gobierno.

Condicionadas, de tal suerte que el apoyo a las empresas vaya en línea con las políticas estatales y no ocurra lo que en el pasado, por ejemplo que se desmontaron los parafiscales y se concedieron exenciones a cambio de que generaran empleo, no lo generaron pero se quedaron con los beneficios fiscales otorgados.

www.amylkaracosta.net

*Miembro de Número de la ACCE

COPYRIGHTS© Editorial La Unidad S.A. **EL NUEVO SIGLO.** Todos los derechos reservados, salvo autorización.Sede: **Calle 25D Bis No. 101B-04**, Bogotá. Dirección, **ext 202**; Redacción: **ext 205**; Gerencia, **ext 242**; Publicidad, **ext 232**; Circulación y Suscripciones, **ext 237**; Edictos **ext 246** . Las opiniones de artículos, caricaturas e ilustraciones firmados son de responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento editorial del p eriódico.

Conmutador **4139200**